



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 440/22
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y tres minutos del día **tres de marzo de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Ing. Alfredo DEBATTISTA. b) Docentes: Abog. Federico CACACE, CPN Diego CASTILLO, Ing. Facundo MONTI, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Gabriela PÁEZ, Lic. Roxana MARTINO, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Srta. Macarena VIDELA y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ, Lic. Silvia LÚQUEZ y Loc. Nac. Gustavo ALOSSI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Claudio PULIAFITO y CPN Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-Explica que la presente sesión es extraordinaria por el compromiso asumido el año pasado en el mes de diciembre de abordar dos temas antes de empezar el cuatrimestre: novedades presupuestarias, que se quedó en monitorear, y el protocolo de inicio de actividades en función de la situación epidemiológica que se tuviera previo al inicio del cuatrimestre. Pero se incluyeron en el Orden del Día algunos temas adicionales, como por ejemplo temas eleccionarios de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, y temas administrativos que tienen que ver con la situación presupuestaria.

-Desde el mes de diciembre a la fecha lo más significativo para el mundo es la crudeza que se está viendo de la escalada de la guerra de Rusia a Ucrania. Generalmente se cree que es imposible lo que se está viendo sobre todo al ser testigos de cómo se gestó y no se advierte ningún atisbo de finalización. Cada detalle de la situación que hoy se está viviendo, a medida que los medios van avanzando y lo van cubriendo casi en vivo, cuestiones que han pasado en la década del 90 con Irak y las guerras anteriores, se van presentado situaciones muy crudas, que probablemente a más de uno ha marcado. Considera que como Consejo Superior se debería exponer el punto de vista que sea un mensaje desde la Universidad en función del dolor que se está viviendo en el mundo, en pedir diálogo y en entender que la paz es la única solución ante cualquier diferencia. Propone que, durante la sesión los consejeros Ana María GARRAZA, Jorge OLGUÍN y algún Decano más puedan elaborar



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

un comunicado al respecto, para ponerlo a consideración del Cuerpo al final de la presente sesión.

----- La Consejera GARRAZA manifiesta que circulará algunas ideas. Afirma que coincide con el planteo del Sr. Rector. Expresa su postura sobre diversos conflictos que están presentes en el mundo permanentemente, otras invasiones, otras masacres y para las que siempre el dialogo y la postura no bélica es la solución. Alude al comunicado del CIN que se difundió la noche anterior. Centralmente apelar al dialogo, a la paz y a la solución desde esa perspectiva.

----- La Consejera VIDELA solicita sumarse a esa Comisión.

----- El Sr. Rector continúa con el informe:

-Felicit a las Facultades y a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles por el exitoso ingreso que hubo después de dos años de cuarentena. Resalta también que en el día de ayer han empezado las actividades los tres niveles de la ENJPP.

-Comenta que ha recibido muchísimas inquietudes desde el sector privado local, del sector inmobiliario, del comercio de San Luis en función del retorno de la actividad universitaria, que ha vuelto a activar lo inmobiliario.

-En SUDOCU -sistema de expedientes electrónicos- ya está la firma digital. Considera que es un progreso que responde a la necesidad administrativa, llevado a cabo por la Secretaria General -Raúl GIL- y la Dirección General de Tecnología de Información (DGTI). Se avanza en el camino del Expediente Electrónico.

-Los días 17 y 18 de febrero visitaron la Universidad Rectores de las Universidades Nacionales del grupo Montevideo (AUGM). Participaron Rectores de otros países, los más importantes fueron los de la Universidad de Uruguay, Paraguay, Bolivia, entre otras. Álvaro RICO se presentó en sociedad en un evento en el que hubo replanteo de AUGM sobre cuáles son los destinos de la Asociación después de 2 años de inmovilidad por la pandemia. Ha surgido un problema adicional: después de la pandemia y ahora la guerra de Rusia contra Ucrania, ha promovido que los países no estén muy interesados en discutir sobre educación. Comenta que junto al Dr. Félix NIETO QUINTAS, Secretario de Relaciones Internacionales, han girado al Consejo Superior el documento que representará a Latinoamérica con el organismo Enlaces, que fue construido en Cartagena el año pasado, la idea es que el Consejo Superior lo tome, lo analice, realice aportes e inclusive adherir, la idea es que la Universidad sepa cuál será la postura de Latinoamérica y el Caribe.

La visita del Secretario Ejecutivo de AUGM, motivó una reunión con el Ministro de Educación de la Nación, hay expectativa en Argentina en función a lo que pueda decir la República de Chile a partir de la asunción del nuevo presidente de que se defienda la Educación Pública como un derecho. Históricamente se sostuvo en América Latina y el Caribe, sobre todo en Cuba, que la Educación Superior no sea considerada un bien transable mercantilmente hablando. Es la agenda que hoy pasa por el mundo.

-Con los Rectores visitaron el hospital Dr. Ramón CARRILLO, con la idea de que tener 14 Universidades argentinas, entre ellas la UBA, la Universidad Nacional del Litoral, de La Plata, Nordeste, Rosario, Cuyo, Córdoba, Mar del Plata, etc., podía colaborar y ayudar en tratar de acercar posiciones entre el gobierno de la provincia y estos Rectores para bregar por una comunicación e interacción a la hora de buscar recursos humanos para el hospital. Considera que estos rectores son, de algún modo, "la fábrica de recursos humanos" de salud en el país, sobre todo en este tema que siempre ha sido esquivo para San Luis. La idea es favorecer la comunicación directa con los rectorados de estas Universidades porque muchas veces realizar un convenio con Universidades tan grandes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

es un poco engorroso. Se quedaron muy impactados con la inversión en el edificio y en la tecnología. Se generaron vínculos muy importantes para que la provincia pueda recibir recursos humanos por ejemplo a la hora de la residencia de las carreras de estas Universidades. Considera importante que desde la Universidad Nacional de San Luis se ayude a generar esos vínculos para lograr un devenir más fructífero a la hora de la atención en la salud de la provincia.

-Al día siguiente, aprovechando la visita de esas Universidades, se llevó a cabo una reunión de bloque reformista de Rectores, unas 23 Universidades en donde se discutieron temas de agenda del CIN. En abril habrá cambio de autoridades en la provincia de Jujuy, porque deja la presidencia el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Dr. Rodolfo TECCHI. Además se ha conversado sobre la agenda del organismo, que actualmente es más parecida a la normalidad teniendo antiguos problemas y nuevos problemas en función de todo lo que ha pasado en estos dos años de pandemia.

-Hubo reunión del Comité Ejecutivo del CIN en la que se plantearon tres ejes de discusión: por supuesto el tema presupuestario -que es parte del Orden del Día presente-. También el tema presencialidad en las Universidades y las condiciones de trabajo docente y nodocente. Cuando se refiere a "condiciones" tiene que ver con condiciones en el ambiente y en el espacio de trabajo, y en función a las paritarias nacionales que están en curso. También el Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Daniel FILMUS hizo presentación de su plan 20-30, un plan que fuera luego anunciado por el Presidente de la Nación en el discurso de apertura de las sesiones del Congreso. Y hay un tema importante para el país, quizás un poco alejado del ámbito académico que tiene que ver con el Consejo de la Magistratura. Las Universidades poseen un lugar en el Consejo ocupado por un Rector que es abogado y fue elegido por el plenario del CIN, que es Diego MOLEA de la Universidad de Lomas de Zamora, que no solo es miembro del Consejo de la Magistratura sino que también lo preside. Por cuestiones vinculadas a la Corte Suprema de la Nación se ha solicitado que se vuelva a la conformación anterior en cuanto a la cantidad de miembros del Consejo de la Magistratura por lo cual las Universidades Nacionales hoy representadas en el CIN tienen que edificar alguna manera de elegir a un segundo representante para dicho Consejo y con lo que políticamente eso significa hay una puja y disputa en función de cuál será la manera en que se va a elegir ese segundo académico para integrar ese organismo del Estado. Así que esa es una discusión que va a darse seguramente en Jujuy y se tendrá que definir cuál es la opción más propicia.

-Ha participado de un homenaje organizado por el Departamento de Física, en honor a los 10 años del fallecimiento del querido Profesor Giorgio ZGRABICH. El acto fue por zoom con la participación de investigadores e investigadoras formadas por Giorgio esparcidos por todo el mundo. Ya han pasado 10 años del fallecimiento de esta figura tan reconocida en el ámbito académico y no lo quisieron dejar pasar desapercibido, por lo que felicita a los miembros del Departamento que organizaron ese homenaje.

----- Siendo las 9:20 hs. ingresa el Consejero Mauricio FILIPPA.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-La semana pasada participó de una idea que tiene que ver con el Conversatorio de Historia de la Provincia de San Luis, en función de poner en valor al quebracho puntano que está en el edificio de la Catedral. Desde la carrera de Fotografía de la FCFMN se aportó la primera foto de ese quebracho que desmitifica la edad del mismo. Todos han aportado a la mística de que es el quebracho donde ató el caballo San Martín cuando visitó San Luis, pero lamentablemente parece que no es así porque los análisis efectuados determinan que



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

el árbol es mucho más joven; ya se cuenta con la primera foto y está en poder de la Universidad en su Fototeca. Esto ya se sospechaba en la Junta de Historia. Desde la Universidad se ha generado un vínculo con la ayuda del departamento de Biología de la FQBF, cuyo Secretario de ciencia y Tecnología, el Dr. Fabricio CID, como Biólogo colaborará con la preservación de este quebracho. El Intendente de San Luis ha presentado un proyecto de ordenanza para poner en valor esa zona mediante una plazoleta y el Obispo ha prestado conformidad para que pueda salir del edificio y hacer una intervención arquitectónica allí y que todos los ciudadanos puedan valorarlo porque si bien no fue el árbol donde ató su caballo San Martín, si fue testigo de cosas importantes para la provincia al ser parte de la casa de Dupuy.

-Se ha inaugurado el nuevo cajero del Banco Nación, muy cerca del ingreso al Bloque I, dos cajeros nuevos y se va a remodelar el que está en el ingreso a las escalinatas del Rectorado de la Universidad. Comenta que están en conversaciones con el Banco para que cuando ello suceda, conjuntamente con la Fundación del Banco Nación se va a erigir en el techo de ese cajero, una figura que tenga que ver con la Universidad rumbo a los 50 años de la UNSL.

-También han firmado la renovación del Plan Sueldo del banco Nación, algo que esta Universidad tiene desde los años 80, donde el banco Nación pasó a ser el agente financiero de esta Casa. Esto tiene una mejora en el canon que le pagan a la Universidad y muchos beneficios para los créditos para la nómina de empleados de la Universidad. De hecho ya pueden acceder a créditos que tienen la metodología que se anunció por parte del gobierno de la provincia pero que el Banco Nación ha hecho extensivo a todos los empleados de la Universidad, habiendo o no prestado consentimiento en aquella promoción de noviembre de 2021.

-Ha participado como Paritario del CIN ante las Paritarias docentes y nodocentes. Como es sabido, hubo una primera ronda sin ningún tipo de oferta salarial en donde la discusión fue acerca de cómo se recuperan los puntos de la inflación que se han perdido del año anterior. Hay una demora para la discusión del año 2022 porque todavía no está zanjado el cierre 2021, centrada el debate sobre la metodología de cálculo, desde cuándo se toma; la primera reunión se vio truncada en la postura de distintos gremios y la idea es que se avance el 9 o 10 de marzo en una segunda reunión donde, considera, ya habrá algún tipo de oferta salarial de puntos para terminar el 2021 pero también de inicio de año 2022. Agrega que todos bregan porque esto sea rápido y que el inicio de clases no se vea afectado por alguna medida de fuerza porque no se ha logrado algún tipo de acuerdo.

-Participó, en el Museo del Bicentenario, del anuncio del Presidente de la Nación del Plan de Infraestructura 2, de 15 mil millones de pesos, aunque aún no hay un listado de las Universidades con las obras, según las conversaciones mantenidas con el Ministro de Educación de la Nación. Si se firmó en el recinto una obra de la UBA, otra obra de la Universidad del Litoral, otra de Misiones y también de la Universidad de la Patagonia. Comenta que están realizando todo lo necesario para llegar a los acuerdos para que en el mes de marzo contar con la visita de autoridades del ministerio de educación de la nación y poder tener indicios más certeros sobre la obra más grande que haya realizado la Universidad en su historia. Reitera que se está trabajando para poder hacer el anuncio en el mes de marzo y emplazar el primer edificio en el predio de la tercera rotonda.

-Recuerda que se está en proceso electoral en este año 2022 y que están en pleno funcionamiento las Juntas Electorales de las Facultades y la Junta Electoral de la Universidad, y que corresponde la presentación de listas el próximo lunes 7 de marzo. Las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

elecciones están previstas para el día 11 de mayo del corriente año. En la presente sesión se va a tratar el proyecto que trae la secretaria general para completar el calendario y hacer el proceso de llamado a elecciones del Rector/a de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

-La semana pasada hubo una presentación en conjunto del Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación, y se compartió una reunión de todos los Rectores con la Ministra Carla VIZZOTTI y el Ministro PERCZYK. La presentación fue sobre lo que se denomina presencialidad año 2022, en consonancia con lo ya presentado en el protocolo de escuelas para el inicio de clases, la semana anterior. No se explayará sobre esto porque el proyecto de protocolo que hoy se presenta se basa en lo dispuesto por los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación.

----- Siendo las 9:28 hs. ingresan las Consejeras Teresa IBÁÑEZ y Sofia TULCO PINTOR.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-En cuanto a la situación del Presupuesto de la Nación comenta que ha tenido una reunión con los Decanos ni bien se retornó a la actividad en el mes de febrero para ponerlos al tanto del estado de ese tema. Recuerda que en la última sesión de diciembre, al respecto, se contaba con 3 escenarios posibles, y se tuvo la única opción de reconducir el presupuesto universitario 2021. Expresa que lamentablemente hoy es la misma situación. De los 3 escenarios planteados, uno de ellos era esperar que el gobierno nacional hiciese un presupuesto público para el año 2022, pero no se desprendió eso del anuncio del Presidente el día primero de marzo, aunque considera que esto puede cambiar después del arreglo con el FMI, aunque esa posibilidad se va diluyendo a medida que pasan los días. La segunda opción es que, hubiese un decreto que tuviera una línea para la UNSL, en donde pudiera dar certeza para hacer el Presupuesto UNSL; pero dados los inconvenientes considera que esa opción también hay que descartarla. Y la tercera opción es que, el estado nacional fuera mandando remesas durante el año y en la Universidad ir adicionando créditos al Presupuesto existente que es el repetido. Entiende que esta última opción es la que se va a tener que realizar, lamentablemente, según se han dado las cosas. Comenta que se ha recibido el miércoles 26 de enero una planilla -que se va a circular por el Consejo Superior de manera digital-, que es una planilla de distribución de universidades de los créditos del año 2022, pero es una nota, no es una resolución del estado nacional. El Presidente de la Nación tomó la decisión, inmediatamente iniciado el año en el calendario, de facultar a su jefe de gabinete, MANZUR, de hacer ese decreto de funcionamiento del estado nacional. Se pensaba que ese decreto podría tener un grado de detalle que sirviera para hacer el presupuesto UNSL, pero, lamentablemente, ese decreto solo hace una apertura de créditos preliminar desde el punto de vista de los montos y con poco grado de detalle. Pero la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU) pudo desagregar lo que MANZUR había enviado para las universidades nacionales, que era un número que ascendía a \$289.313.000; como el número era en general, el flamante Secretario de Políticas Universitarias, Oscar ALPA, ex rector de La Pampa, mediante una nota, desagregó de esos 289.000.000 cuanto le correspondía a cada universidad y así si se pudo tener cuánto es el monto que tendrá la UNSL, al menos para comenzar. Y ese monto es de \$5.176.000, que es bastante más que los 4.200.000 que se tenía de origen en el año 2021. Pero, según la información recibida, toda la diferencia que existe entre ambas cifras corresponde a las paritarias que se ha venido pagando y la que se debe pagar. En base a esto la UNSL hizo

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature at the bottom right of the page.]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

su apertura de créditos de este año 2022, repitiendo el presupuesto anterior y adicionando las paritarias de este año.

Hasta ahí la noticia parece desalentadora. Pero al enviarse las partidas financieras del mes de enero, si a sueldos y aumentos paritarios se los multiplica por 13 y a gastos se lo multiplica por 12 –es decir, se proyecta el envío financiero–, se pudo advertir que tanto gastos, sueldos o aumentos paritarios, excede en los 5.176.000 que se va a tener como presupuesto según lo anunciado por MANZUR. Se decidió consultar al Ministerio y respondieron que hay un compromiso político del Presidente de la Nación de no hacer un ajuste a las universidades y de girar la planilla que, finalmente, el Congreso no aprobó.

----- Siendo las 9:34 hs. ingresa la Consejera Marcela KORDICH, se retira el Consejero Nicolás GODOY FUNES.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Acaban de llegar hace una semana los fondos del mes de febrero y siguen en ese sentido, o sea que, tenemos una proyección financiera de que el monto no será 5.176.000, si no será cercano a \$6.400.000. ¿Cuál es el inconveniente técnico que se plantea? Que no se puede hacer un presupuesto con una promesa de pago de carácter financiero sin que alguien certifique que el crédito va a ser \$6.400.000, porque podría pasar que se empiece a distribuir según los \$6.400.000 y si en algún momento el estado empieza a enviar menos, no habrá a quién reclamar y podrán decir: "nosotros nunca dijimos que les íbamos a mandar \$6.400.000". Esta situación probablemente genere dobles posturas, que algunos digan: "no hay crédito presupuestario" y otros: "se respetó el envío financiero de fondo", y ambas reflejarán una parte de la verdad. Por lo que el error sería el siguiente: Presupuestar sobre 6.400.00, hacer un llamado de licitación y que después del arreglo con el FMI haya un retaceo del envío de fondos y no se tenga con qué pagar obras o compromisos o becas o contratos o lo que se ocurra, o un docente. Lo peor sería que no se tenga para pagar a un contratado, en función de que ha habido baja en la recaudación y baja en los giros de asignaciones a la universidad. Por lo que su postura –comunicada a las/os Decanas/os es que trimestralmente –en el mes de marzo corresponde el primer reajuste–, se tenga la facultad de incrementar el presupuesto en función de lo que se vaya recibiendo y entienden que ya es seguro dar ese paso. Ya han fijado un orden de prioridades y las primeras prioridades se tendrán en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior, en la que podrá remitir, contando ya con los fondos del mes de marzo, que espera que vaya en el mismo sentido. Las prioridades van a ser, el aumento de gastos de funcionamientos de las Facultades, en función de haber acordado los montos con las/os Decanas/os. La segunda prioridad en el mismo acto administrativo va a ser el refuerzo de becas para SAEBU en función de los comedores universitarios, las becas de ayuda económica, becas CREER, becas MÁS CONECTADOS, funcionamiento de los comedores universitarios de aquí y de Villa Mercedes. La metodología va a ser tener un presupuesto base partiendo de un presupuesto reconducido, es decir contar con un presupuesto hipotético, esperando que se pueda llegar al mes de diciembre; todo lo que suceda en el medio va a ir por ampliación de créditos que va a ir remitiendo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas que hoy preside el Decano CASABENE. El Consejo Superior será informado trimestralmente acerca de cómo van a ir girándose esos aumentos y de lo que va a disponer la universidad en función de la recaudación que se tenga. Afirmo que esa es la metodología que se va a tomar, lamentablemente, quita previsibilidad, planificación y la tranquilidad de saber que los montos asignados son montos que van a venir y son montos con los que se va a contar. Hoy, lo que se tiene es una expresión de deseo de que, ojalá se pueda llegar a esos montos

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature at the bottom center.]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

y de que se mantenga el ritmo de transferencia de las asignaciones del gobierno. Esas son las novedades presupuestarias. Este tema fue discutido en la reunión de Rectores que se tuvo en San Luis, también en el CIN -en la Comisión de Asuntos Económicos, de la que es Vicepresidente-, y esta postura que toma la UNSL es la que va a tomar el 99% de las universidades, que es continuar con la reconducción y poder adicionar crédito a medida que se vaya recaudando mes a mes.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Silvina FLORES por consulta médica, convocamos y está presente la Consejera Graduada Silvia LÚQUEZ, 2) Marcela PRINTISTA porque preside el Consejo Directivo, está el Vicedecano DEBATTISTA; 3) Marcos LUCERO por compromisos previos, está el Suplente CACACE; 4) Liliana MENTASTY por dificultades de movilidad en la FTU.

*Tardanzas: habían avisado Sofía TULCO PINTOR y Marcela KORDICH, pero ya se encuentran presentes.

----- La Consejera TULCO PINTOR expresa que la Consejera LEPRI no ha podido asistir.

----- El Sr. Rector manifiesta que la Consejera deberá enviar un mail a la oficina de Consejo Superior avisando de su inasistencia.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y tardanzas.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 439/21 (22/12/21)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 439/21 con las correcciones efectuadas por la Decana CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 439/21.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 1449/2022** Dr. Raúl Gil eleva proyecto con lineamientos para presencialidad en UNSL (Protocolo de presencialidad Cuidada UNSL 2022)

----- El Secretario General informa.

----- El Sr. Rector informa que corresponde que el Cuerpo se constituya en Comisión para tratar el presente tema.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide constituirse en Comisión.

----- El Sr. Rector comunica su posición. Manifiesta que recientemente hubo un pico altísimo de contagios del virus. Pero durante el torneo de tenis en Australia, el comportamiento de Novak DJOKOVIC y la resolución de la situación, le llamó la atención. El tenista es reconocido "antivacuna" por lo que no le permitieron participar en el torneo pero no lo obligaron a vacunarse. Esto no solo lo llevó a reflexionar sino que también mantuvo reuniones con autoridades nacionales para asumir la postura que refleja el proyecto que se presenta. El mismo no contiene la exigencia de un "Pase sanitario" para ingresar y/o participar de actividades en la UNSL ya que la idea es desplegar actividades que de algún modo convengan a las personas de la pertinencia de vacunarse. Está convencido que fueron las vacunas las que evitaron una mortandad masiva, dado el



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Anexo I, con modificaciones (ajustes) en el inciso b), también en los incisos a), b) y c) del Punto I:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS PARA EL AÑO 2022.

El presente documento es un resumen operativo y esquemático de las medidas básicas que las personas de la comunidad de la Universidad Nacional de San Luis deben adoptar para poder desarrollar sus actividades cotidianas de manera segura, cuidando su salud y la de sus pares, mientras enfrentemos las circunstancias sanitarias impuestas por la Pandemia.

Los Ejes centrales para el desarrollo de actividades presenciales son los siguientes:

- 1) Limitación de Contactos Estrechos
- 2) Cuidado personal
- 3) Condiciones de higiene y adecuación de infraestructura
- 4) Vacunación

Para el regreso actividades universitarias se hace necesario establecer y coordinar acciones que ayuden a prevenir el contagio y circulación del Virus SARS-CoV-2, a fin de adoptar medidas tendientes a brindar la mejor protección a las personas.

Objetivos:

- a) Preservar la salud de los miembros de la comunidad universitaria;
- b) Sostener el desarrollo de las actividades y funciones de la Universidad;
- c) Incrementar actividades presenciales, acorde a las disposiciones tomadas por las autoridades sanitarias, y a las necesidades de la comunidad, extremando las medidas de prevención.

I) RECOMENDACIONES GENERALES:

A los fines de generar en la Universidad un ámbito seguro de trabajo y convivencia en Pandemia, se organizará el trabajo en forma presencial respetando las medidas de distanciamiento social vigentes, uso de barbijo y controlando condiciones de ventilación cruzada en ámbitos cerrados y/o confinados.

a.- INGRESO A LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS: Al ingresar, las personas lo harán por un acceso perfectamente señalado y, siempre que sea factible, controlado por personal de vigilancia, de manera que puedan los agentes medir la temperatura corporal de la persona que ingresa mediante un sensor IR remoto, verificando que aquella no supere los 37.5°, en ningún caso.

b.- CONDICIONES PARA OCUPACIÓN DE BOXES, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS: Previo al uso de espacios laborales para actividades administrativas, y Académicas (docencia/investigación/extensión), deberá acordarse con las autoridades responsables de los servicios generales y mantenimiento de la Dependencia. Para las personas que ocupen un mismo espacio físico deberán guardar distancia en función de la capacidad máxima del recinto, proteger boca y nariz en todo momento con barbijo y procurar suficiente ventilación, preferentemente natural.

c.- CONDICIONES PARA OCUPACIÓN DE LABORATORIOS, ANFITEATROS, AUDITORIOS Y AULAS PARA EL DICTADO DE CLASES PRESENCIALES: Como Criterio General, los equipos docentes podrán gestionar el uso de aulas, laboratorios, anfiteatros, con su respectiva Unidad Académica o Dependencia correspondiente, en base a la cantidad de personas que participarán de la instancia educativa presencial programada (equipo docente + personal de apoyo + estudiantes). El Criterio para la asignación de los espacios será el de no superar el aforo recomendado atendiendo a los lineamientos de la



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Ord CS N° 66/21 (100%) de acuerdo con el relevamiento del ANEXO 2 de la OR 4/21, el cual está calculado en base a dos criterios: 1) posibilidad de respetar la distancia de 0,9 m entre personas (0,5 m en casos excepcionales) y 2) posibilidad de ventilación.

Se recomienda que, siempre que esté disponible e instalado en el recinto (aula, laboratorio, auditorio, etc) el sensor de CO₂, se deberá suspender la actividad al superar los 700 ppm (partes por millón de CO₂) y ventilar el mencionado espacio por al menos 10 minutos.

II) INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LA PRESENCIA DE CASOS POSITIVOS Y CONTACTOS ESTRECHOS

A) Las y los trabajadores que tengan diagnóstico de COVID-19 que no hayan requerido internación, podrán reincorporarse a sus actividades sin necesidad de presentar resultado de *test* negativo ni certificado de alta en las siguientes circunstancias:

1. Casos confirmados sin vacunación o con esquema incompleto:

A los DIEZ (10) días de la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.

2. Casos confirmados con esquema de vacunación completo (con menos de CINCO (5) meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):

A los SIETE (7) días desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), cumpliendo en los TRES (3) días posteriores de cuidados especiales.

Los resultados de laboratorio o de confirmación por criterio clínico-epidemiológico serán corroborados por la Oficina de personal correspondiente en la aplicación Vigilancia Epidemiológica 4.0.

Los criterios expuestos podrían actualizarse en base a las recomendaciones sanitarias publicadas por el MINISTERIO DE SALUD en el portal web www.argentina.gob.ar.

B) Los CONTACTOS ESTRECHOS ASINTOMÁTICOS, podrán regresar a sus actividades laborales presenciales, cumpliendo de manera estricta con las medidas de cuidado (uso de barbijo, ventilación, distancia) y sin necesidad de presentar resultado de *test* negativo ni certificado de alta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Contactos estrechos asintomáticos sin vacunación o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de CINCO (5) meses de la aplicación de la última dosis):

A los DIEZ (10) días desde el último contacto con el caso confirmado

2. Contactos estrechos asintomáticos con esquema de vacunación completo (esquema de dosis única, de DOS (2) dosis o esquema inicial con dosis adicional, según corresponda y menos de CINCO (5) meses de completado el esquema) o que hayan cursado COVID-19 en los últimos NOVENTA (90) días:

a. Pueden realizar actividades laborales presenciales, siguiendo las recomendaciones.

b. Deben maximizar medidas preventivas (uso de barbijo y ambientes con ventilación cruzada y permanente).

c. Se sugiere realización de *test* diagnóstico entre el tercer y quinto día.

d. Deben realizar automonitoreo de síntomas de forma diaria.

3. Contactos estrechos asintomáticos con esquema de vacunación completo + refuerzo con más de CATORCE (14) días de la última aplicación:

a. Pueden realizar actividades laborales presenciales, siguiendo las recomendaciones jurisdiccionales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- b. Deben, maximizar medidas preventivas (uso de barbijo y ambientes con ventilación cruzada y permanente).
- c. Deben realizar automonitoreo de síntomas de forma diaria.

Los criterios expuestos podrían actualizarse en base a las recomendaciones sanitarias publicadas por el MINISTERIO DE SALUD en el portal web www.argentina.gob.ar.

C) LICENCIA POR COVID-19: se considerará a los casos confirmados, de acuerdo a los parámetros vigentes establecidos precedentemente, ajustando el período de licencia, conforme a la situación del esquema de vacunación que allí se establezca.

A las y los trabajadores que, sin ser casos confirmados de COVID-19, deban aislarse según lo establecido en la presente norma, se los dispensará de la presencialidad, debiendo prestar servicios en modalidad remota en un marco de buena fe, siempre que la naturaleza de las prestaciones desarrolladas lo permita.

D) REQUISITOS PARA TELETRABAJO Y/O TRABAJO REMOTO: Las oficinas de Personal deberán prever respecto de las y los trabajadores que hagan uso de la modalidad de trabajo remoto prevista en el artículo anterior:

- a. Que la o el trabajador indique el domicilio en el que desarrollará sus tareas mediante una declaración jurada.
- b. Que la Aseguradora de Riesgos del Trabajo respectiva sea informada de las y los trabajadores incluidos en la implementación de la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR), a los efectos de garantizar la cobertura por accidentes de trabajo.

E) VACUNACIÓN: Secretaría General de Rectorado articulará con las Oficinas de Personal y de RRHH de la Universidad un relevamiento del estado de vacunación para todo el personal activo previo al inicio del 1° cuatrimestre.

Aquellas personas que manifiesten que han optado por no inocularse, deberán actuar de buena fe dirigiéndose al Departamento de Sanidad (o su equivalente en cada Organismo), a fin de obtener información sobre la vacuna en cuestión. De continuar con la decisión de no vacunarse, deberán firmar una nota con carácter de Declaración Jurada, comprometiéndose a tomar todos los recaudos necesarios, y debiendo cumplir con sus prestaciones en modalidad presencial.

----- Se pasa al tratamiento del Anexo II, el que resulta aprobado:

DEFINICIÓN DE GRUPOS DE RIESGO PARA COVID 19 EXCEPTUADOS DE ASISTIR A TRABAJO PRESENCIAL.

I- Personas con Inmunodeficiencias: Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave; VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable)

II- Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días)

III- Pacientes oncológicos y trasplantados: con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa; con tumor de órgano sólido en tratamiento y/o trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.

IV- Personas gestantes en tercer trimestre.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar en general y en particular los lineamientos de presencialidad en la Universidad (protocolo de presencialidad cuidada UNSL 2022), con las modificaciones llevadas a cabo en Sala.

2) EXP-USL: 1275/2022 Dr. Raúl GIL, solicita considerar la modificación del art. 18 de la OCS 55/15 (Con dictamen de Asesoría Jurídica)

----- El Secretario General informa. Explica que la reglamentación actual exige que el docente de la ENJPP, para ser elector, tenga al menos 15 horas cátedra; en cambio para ser elegido la exigencia es menor, por lo que sería pertinente compatibilizar ambos requisitos para evitar el absurdo de alguien que pudo ser candidato pero no le estaba permitido votar. Originalmente se tomaron los requisitos del Estatuto Universitario en lo atinente a la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad. Por lo que solicitó intervención del Servicio Jurídico al respecto. Da lectura al dictamen del Asesor Jurídico.

Explica que la exigencia estatutaria se remite y se sostendrá para las elecciones de las autoridades universitarias, pero que no se transgrediría ninguna normativa si se baja la exigencia para integrar el Padrón Docente de la ENJPP permitiendo, inclusive, mayor participación de los mismos. Solo que se generarían, de este modo, dos Padrones en la Escuela: uno para elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad y otro para la elección de Rector/a de la ENJPP.

----- El Sr. Rector acuerda con la propuesta porque tiene como objetivo permitir que mayor número de personas puedan votar. Afirma que quedarían dos Padrones y que también el Cronograma Electoral para Rector/a de la Escuela es distinto; el de la Universidad ya está en marcha, y el otro recién ahora estará a consideración, en el punto siguiente del presente Orden del Día.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN se expresa en términos similares afirmando que ampliar derechos es más que válido aparte de ser lícito en este caso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar las modificaciones en el artículo 18º de la Ordenanza CS Nº 55/15.

----- Siendo las 11:43 hs. se retira el Consejero PULIAFITO.

3) EXP-USL: 1405/2022 Dr. Raúl gil eleva Cronograma Electoral para Elección del Rector de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles y Conformación de Junta Electoral de la ENJPP.

----- El Secretario General informa, explica y da lectura al proyecto de Cronograma Electoral para la elección del Rector/a de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Cronograma Electoral para la Elección de Rector/a de la Escuela Normal Juan Pascual PRINGLES.

4) EXP-USL: 1202/2022 MORIÑIGO Víctor-Rector UNSL- (Nota Nº 21/2022-R) Ref. Autorización viaje al exterior.

----- El Secretario General informa que el Sr. Rector solicita autorización para traslado al exterior, con el propósito de participar de dos eventos que se llevarán a cabo en Montevideo Uruguay los días 10 y 11 de marzo.

----- El Sr. Rector solicita abstenerse.

----- El Cuerpo procede a votar y decide aprobar la abstención del Sr. Rector.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide autorizar el traslado al exterior del país del Sr. Rector de la Universidad, quien asistirá los días 9 y 11 de marzo al Congreso



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Extraordinario de Rectores de AUGM y al seminario Internacional Conmemorativo de los 30 años de AUGM, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

5) EXP-USL: 537/2022 CPN Víctor MORIÑIGO, Rector UNSL. Solicita modificar los montos topes de facturación para comprobantes de Caja Chica y que se disponga el aumento de la cuota financiera para envío de fondos a unidad académica (OCS 9/2019).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Explica y da lectura al dictamen:

FECHA DE REUNIÓN: Viernes 25 de Febrero de 2022

MODALIDAD: Virtual

CONSEJEROS PRESENTES: Mercedes CAMPDERRÓS, Mauricio FILIPPA, Osvaldo DONADEL, Ana María GARRAZA, Oscar BENEGAS, Sofia TULCO, José Luis PUTELLI, Sergio RIBOTTA, Nicolás GODOY, Alfredo DEBATTISTA, Agustina GENEROSO, Marcos LUCERO, Marcelo CASABENE.

Tratamiento: EXPEDIENTE N° 0000537/2022- El señor Rector solicita la modificación de los montos topes de facturación para comprobantes de caja chica y además se disponga el aumento de la cuota financiera para el envío de fondos a las Unidades Académicas, legislados por Ordenanza Consejo Superior N° 9/2019.

Se trata el expediente de referencia a través del siguiente cuadro comparativo de los montos correspondientes a la OCS 9/19 y la propuesta de actualización para el ejercicio 2022:

PROYECTO ACTUALIZACIÓN MONTOS CAJA CHICA Y FONDO PERMANENTE RECTORADO Y DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA/AÑO/MONTO	2021 Ord CS 9/19		2022	
	CAJA CHICA	FONDO PERM	CAJA CHICA	FONDO PERM
RECTORADO	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 150.000
FACULTADES	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 120.000	\$ 120.000
ESCUELA JUAN P. PRINGLES	\$ 30.000	\$ 20.000	\$ 70.000	\$ 70.000
SAEBU	\$ 30.000	---	\$ 70.000	---
REPRESENTACIÓN UNSL EN BS.AS.	\$ 20.000	---	\$ 50.000	---
MONTO DE FACTURAS/COMPROBANTES	\$ 5.000		\$ 10.000	

Por lo expuesto: Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes, recomiendan al Consejo Superior, aprobar la actualización de los montos mencionados en el Expediente de referencia.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó la actualización de los montos topes de facturación para comprobantes de caja chica y además el aumento de la cuota financiera para el envío de fondo a las Unidades Académicas, legislado por Ordenanza CD N° 09/2019.

----- El Sr. Rector afirma que esto va en consonancia con la RR N° 105/22 mediante la cual se establecen los nuevos montos de viáticos, los que no se actualizaban desde hace dos años.

Solicita a la Comisión designada que den lectura al proyecto de Comunicado que emitirá el Cuerpo sobre la invasión de Rusia a Ucrania.

----- La Decana GARRAZA da lectura al mismo:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

"El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2022, decidió expresar su más enérgico repudio al conflicto bélico entre la Federación Rusa y Ucrania que pone en vilo a toda la comunidad internacional. Insta a que ambos países lleven a cabo todos los esfuerzos posibles para disminuir la tensión militar y lograr una resolución pacífica que tienda a una paz inmediata. El camino del diálogo es el único posible, el que debe prevalecer en la solución de los conflictos.

Como institución académica debemos bregar para que el imperio de la cordura prime por sobre los intereses individuales y de los países involucrados y que siempre van en detrimento de los pueblos libres y soberanos. Una escalada de la violencia solo traerá más sufrimiento a las personas en los territorios en conflicto, por lo que debe cesar de inmediato la invasión por parte de la Federación Rusa. La crisis humanitaria y de refugiados es una de las primeras consecuencias de la guerra y es algo que como civilización no podemos aceptar ni naturalizar.

Declaramos que toda guerra es injusta e injustificable y toda agresión a los pueblos también lo es por lo que la vía diplomática debe ser siempre la estrategia para dirimir los conflictos. No olvidemos que los pueblos no escogen la guerra, son los afectados directos y sufren sus consecuencias. Las implicancias de una guerra son impredecibles y nos afecta de manera global; la muerte de civiles no es concebible en ningún escenario de conflicto.

Estamos frente a una crisis de hegemonías en un mundo que tiende a ser cada vez más multipolar y en el que la disputa por una nueva organización geopolítica no debe ser a expensas de la muerte de seres humanos y la destrucción de los pueblos. El derecho soberano de cada nación de decidir su destino debe ser ineludible al igual que la defensa de la vida.

Ante este complejo escenario internacional, debemos advertir a la sociedad que estamos frente a una guerra de desinformación en la que fake news, noticias falsas, videos editados y posiciones extremas generan percepciones del conflicto que alimentan la escalada bélica y no contribuyen a la calma. Instamos, en consecuencia, a toda la comunidad universitaria a reflexionar sobre este conflicto y se exprese en favor de la paz y la vida".

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba el Comunicado.

----- El Sr. Rector comunica que ahora se sumará al acto de entrega de los Premios "Alberto GERAIGES" que se está llevando a cabo, el que se entregará al Sr. Carlos SMARGIASSI en reconocimiento por la labor realizada todos estos años.

----- Siendo las 11:59 hs. se da por finalizada la sesión.-----

[Handwritten signatures and initials]

Brumace.

D. H.

D. B. H.

Alto B. H. pito

Peto

Garra

S. Garra

m/